Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

SUBSCIDITORNERS DE CESTIÓN FORESTAL Y DE SUFLIX

SEMARNA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII en la sesión celebrada el 15 de julio del 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0065/03/21

FOLIO No.

09/2021-00119

VALIDO HASTA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021

		"Año de la Independencia"
Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción \	V y 113 párrafo segundo de l	la Ley General de Desarrollo Foresta
Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley Ge	eneral de Desarrollo Forestal S	Sustentable, 33 fracciones I. X. XI de
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Rec	cursos Naturales, se expide e	l presente Certificado Fitosanitario de
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la im	portación de materias primas	, productos y subproductos forestale:
descritos a continuación:		The second secon
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	s forestales X Maderable	es No Maderables
Nombre o Razón Social:		The state of the s
Reg. Fed. de Caus.:		
Domicilio:		SEMARNATI
C.P.:	Teléfono:	SELECTAR OF THE SELECT OF THE
Localidad:	Estado:	YRICHROD INTURALS
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA	Cantidad: 5000 (CINCO MIL)	0.0 MAD 0004
USADOS Pino, Pinus sp.; Teca, Tectona grandis; Olmo, Ulmus	Carrada. 0000 (GINOO MIL)	2 3 MAR. 2021
sp.	Unidad de medida: Piezas	ED TO SEE A PRINT A SEE
Fracción arancelaria: 9403.60.99	Officad de Medida. Flezas	DESPACHADO ESPACIÓ DE CONTRACTÓ CIUDADANO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAT
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LÁZARO CÁRDENAS,	Destino dentro del país: SAN	
MICH., VERACRUZ, VER.	GUANAJUATO	
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	GUANAJUATO País de procedencia: INDONI	ESIA (DEDÍDI ICA DE)
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	País de procedencia: INDONI	ESIA (REPÚBLICA DE)
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		ESIA (REPÚBLICA DE)
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS:	País de procedencia: INDONI	ESIA (REPÚBLICA DE)
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México:	
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDA	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED. ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ADES FORESTALES SE TOMARÁ L O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ADES FORESTALES SE TOMARÁ L O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED. ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D ER/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ADES FORESTALES SE TOMARÁ L O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED. ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D ER/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ADES FORESTALES SE TOMARÁ L O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED, ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTORI	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D ER/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ADES FORESTALES SE TOMARÁ L O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDA ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTORI FIRMA: NOMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SÁNCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS FORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ADES FORESTALES SE TOMARÁ L O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDA ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTORI FIRMA: NOMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SÁNCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS FORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ADES FORESTALES SE TOMARÁ L O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED, ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTORI FIRMA: ONMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SÁNCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ADES FORESTALES SE TOMARÁ L O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vis han cumplido con los requis ado como requisito para su imp	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDA ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTORI FIRMA: NOMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SÁNCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS FORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ADES FORESTALES SE TOMARÁ L O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDA ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR NOMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SÁNCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna Producto aplicado Dosis	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ADES FORESTALES SE TOMARÁ L O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vis han cumplido con los requis ado como requisito para su imp	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación. Concesionario o empresa
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED, ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTORI FIRMA: ONMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SÁNCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	País de procedencia: INDONI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ADES FORESTALES SE TOMARÁ L O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vis han cumplido con los requis ado como requisito para su imp	S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.